

**SEÑOR**

Juez Constitucional de Montería (Reparto).

**Asunto:** Acción de Tutela.

Cordial saludo, por medio de la presente Daniel Alejandro Marin Diaz, identificado con cedula de ciudadanía Nro. [REDACTED] de [REDACTED] actuando en causa propia; comedidamente me permito presentar este escrito de tutela, mediante el cual formulo las siguientes:

#### **PRETENSIONES**

**PRIMERA:** Se AMPAREN mis derechos al debido proceso y al acceso a cargos públicos.

**SEGUNDA:** Respetuosamente se sirva el señor juez ORDENAR a la UT CONVOCATORIA FGN 2022; integrada por la Fiscalía General de la Nación y la Universidad Libre para que dentro del término más pronto posible ESTABLEZCAN nueva fecha para acceder a la prueba escrita presentada en el proceso de selección; así mismo se les ordene también otorgarme nuevo termino para presentar la reclamación a la prueba.

#### **HECHOS**

- a) Que me inscribí en el proceso de selección “Concurso de Méritos FGN 2022”, en los empleos “I-107-02(13)-[REDACTED] y “I-213-02(34)-[REDACTED] y realicé la prueba escrita correspondiente.
- b) Que fui citado a la universidad de Córdoba, el 19 de noviembre de 2023 a las 8:00am para acceder a la prueba escrita, a efectos de revisar su contenido para la reclamación escrita pertinente en contra de la misma.

- c) Es un hecho notorio que en el municipio de Montería se llevó a cabo un cierre de la vía a causa de un evento deportivo (maratón), lo cual implica que el acceso al lugar establecido en la citación resultase imposible; siendo un evento fortuito o de fuerza mayor.
- d) Que el cierre se hizo en la avenida circunvalar; por el puente del asilo, inclusive desde la villa olímpica hasta la rotonda de Mocarí; por lo tanto, no fue posible acceder por dicha avenida como tampoco por la variante o transversal; de ello se acompaño enlace para acceder a la [video grabación del hecho](#).
- e) Que desde la villa olímpica hasta la Universidad de Córdoba hay una distancia de 3.3 Kilómetros, que al ser recorridos a pie toman un aproximado de una hora o más.
- f) Que desde la rotonda de Mocarí hasta la Universidad de Córdoba hay una distancia de 1.5 Kilómetros, que al ser recorridos a pie toman un aproximado de 25 minutos o más.
- g) Que vivo en la [REDACTED] en la margen izquierda, por lo tanto, entre mi lugar de residencia y el lugar de citación hay una distancia de 9 kilómetros que se recorren en aproximadamente 2 horas o más a pie.
- h) Que en virtud de los tres hechos anteriores no tenía lugar, siquiera cercano, donde resguardar mi vehículo; por otro lado, caminar toda esa distancia por vías cerradas implica un autentico desgaste y una verdadera humillación; por cuanto a que si llegara al lugar de esa manera, estaría completamente extenuado y además sudado; en condiciones no dignas y plenamente no aptas para una actividad que requiere tiempo, concentración y esfuerzo

intelectual; pues los brazos me sudan tanto que el material de pruebas y las hojas quedarían hechas un desastre; máxime si se agrega que debo usar lápiz en las hojas para anotar.

- i) Que el mismo 19 de noviembre de 2023 se le presento a los accionados derecho de petición exponiendo la situación y solicitando nueva fecha de acceso a la prueba escrita.
- j) Que las accionadas respondieron negativamente a lo solicitado el 21 de noviembre de 2023 manifestando que mi estado en el asunto fue el de persona ausente.
- k) Que en virtud de lo expuesto, las accionadas no tuvieron en consideración las especiales circunstancias presentadas en el municipio, por lo tanto, vulneraron mi derecho al debido proceso para dentro del tramite administrativo del proceso administrativo de selección (concurso) yo pudiera acceder a la prueba y controvertir lo que considerase pertinente; así mismo mi derecho al acceso a cargos públicos al cerrarme de tajo cualquier posibilidad de refutar los resultados y cambiar mi situación jurídica.

### **PRUEBAS Y ADJUNTOS**

A la presente se adjuntan, los siguientes documentos:

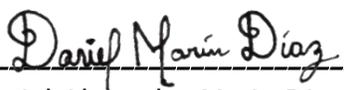
- El documento de citación.
- Enlace a archivo de video de los hechos:  
[«https://drive.google.com/drive/folders/1GkFool7CBgWgtO9s6KLjML4LB\\_1CAmtS?usp=sharing»](https://drive.google.com/drive/folders/1GkFool7CBgWgtO9s6KLjML4LB_1CAmtS?usp=sharing).
- Constancia de presentación PQRSD.

- Constancia y respuesta dada por las accionadas.
- Publicación de la alcaldía sobre el cierre de las vías.

### NOTIFICACIONES

Autorizo recibir las notificaciones pertinentes en las siguientes direcciones de correo electrónico: [REDACTED]

*Atentamente,*

  
-----  
Daniel Alejandro Marin Diaz

Citación Acceso Material de Pruebas Escritas Concurso de Méritos  
FGN 2022

**Fecha notificación:** 2023-11-10

La Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Unión Temporal  
Convocatoria FGN 2022  
Realizan la CITACIÓN al Acceso de las Pruebas Escritas así:

**Nombre Aspirante:** DANIEL ALEJANDRO MARIN DIAZ  
**Número de Documento:** [REDACTED]

## ACCESO

**Número de Inscripción:** I-107-02(13) [REDACTED]

**Denominación del empleo:** PROFESIONAL INVESTIGADOR I

**Duración del acceso:** 4:00 HORAS

**Departamento de acceso:** CORDOBA

**Ciudad de acceso:** MONTERIA

**Sitio del acceso:** UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**Dirección:** CARRERA 6 No 77 305

**Bloque:** 11

**Piso - Salón:** PISO 2 SALON 11-206

**Fecha y hora:** 19/11/2023 7:30 AM

## Recomendaciones que debe tener en cuenta para el Acceso al material

Leer previamente la Guía de Orientación al Aspirante para el Acceso al material de las Pruebas Escritas, publicada en la página [www.sidca2.unilibre.edu.co](http://www.sidca2.unilibre.edu.co) en la cual se estipulan todos los lineamientos y recomendaciones para tener en cuenta en el Acceso. A continuación, se resaltan algunos:

- Debe presentar documento de identidad válido y en original, sin este no puede acceder al material de prueba; también se recomienda llegar al sitio 30 minutos antes de lo indicado en la citación, a efectos de garantizar la ubicación e ingreso a tiempo al sitio y al salón.
- Los únicos elementos permitidos para ingresar al salón son: documento de identidad válido, lápiz de mina negra, sacapuntas y borrador de lápiz.
- Está prohibido el ingreso de acompañantes al sitio de acceso; quienes presenten alguna situación de discapacidad contarán con personal de apoyo según el tipo de necesidad que hayan informado al momento de inscribirse.
- Debe acudir sin maletines, maletas, hojas, cuadernos, libros, entre otros. Además, y por la seguridad del material de prueba, no está permitido el ingreso y uso de dispositivos electrónicos en el sitio de acceso y durante el desarrollo de este. La utilización de equipos durante la permanencia en el lugar de acceso puede generar su exclusión del Concurso de Méritos; un auditor de seguridad podrá solicitarle exponer los elementos que tenga en los bolsillos, así como retirar gorras, recoger el cabello y visibilizar orejas y antebrazos.
- **ATENCIÓN:** si usted tiene conocimiento o lo contactan para ofrecerle material relacionado con las pruebas, denúncielo en [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co) o comuníquese al Call Center 601 382 1117 - 601 382 1118 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.



Daniel Alejandro Marin Diaz [REDACTED]

---

**Registro PQRS - Concurso de Méritos FGN 2022.**

1 mensaje

**Sistema de aplicación a vacantes** <notifica.fiscalia@unilibre.edu.co>

19 de noviembre de 2023, 9:11

Para [REDACTED]

**Señor (a):**

DANIEL ALEJANDRO MARIN DIAZ

**Número de identificación:** [REDACTED]**Correo** [REDACTED]

Estimado peticionario, la U.T Convocatoria FGN 2022 se permite informarle que su petición, queja, reclamo o sugerencia quedó procesada el día 19 de 11 de 2023 a las 9:11 AM con el número de radicado UT2022-20230010369 en el módulo de PQRS - SIDCA2 y se encuentra en estado CREADA.

A continuación, se detallan algunos aspectos importantes relacionados con su PQRS:

**Tipo de solicitud:** Petición**Etapas:** Pruebas Escritas**Asunto:** NUEVA CITACION PARA ACCEDER A LA PRUEBA ESCRITA POR PROBLEMAS DE ACCESO AL LUGAR DE LA PRUEBA EN MONTERIA

**Resumen del documento cargado:** Cordial saludo, acabo de llegar a mi casa (2023-11-18; 08:38am); previa citación para acceder a la prueba me dispuse a ir a la misma pero todas las vías de acceso al lugar de citación (universidad de córdoba) se encuentran cerrados por las autoridades, en este municipio (Montería) se lleva a cabo una maratón y es imposible acceder al lugar de la prueba. Tome el camino por la avenida circunvalar pero se encuentra cerrado desde el almacén Macro; retome y use la variante y en la rotonda también se encuentra cerrado. Para constancia en el cuerpo de la petición aporto enlace con prueba de filmica (video) en donde puede evidenciar lo expuesto.

No responda a este correo electrónico. Este buzón no se supervisa y no recibirá respuesta.

---

Equipo Sistema de aplicación a vacantes  
¡Trabajamos para mejorar!

**SEÑORES**

- Fiscalía General de la Nación.
- Universidad Libre.

**Asunto:** Solicitud de acceso a la prueba escrita.

Cordial saludo, por medio de la presente Daniel Alejandro Marin Diaz, identificado con cedula de ciudadanía Nro. [REDACTED] de [REDACTED] obrando en calidad de participante del proceso de selección "Concurso de Méritos FGN 2022", en los empleos "I-107-02(13)-[REDACTED] y "I-213-02(34)-[REDACTED] respetuosamente me permito presentar este derecho de petición, así:

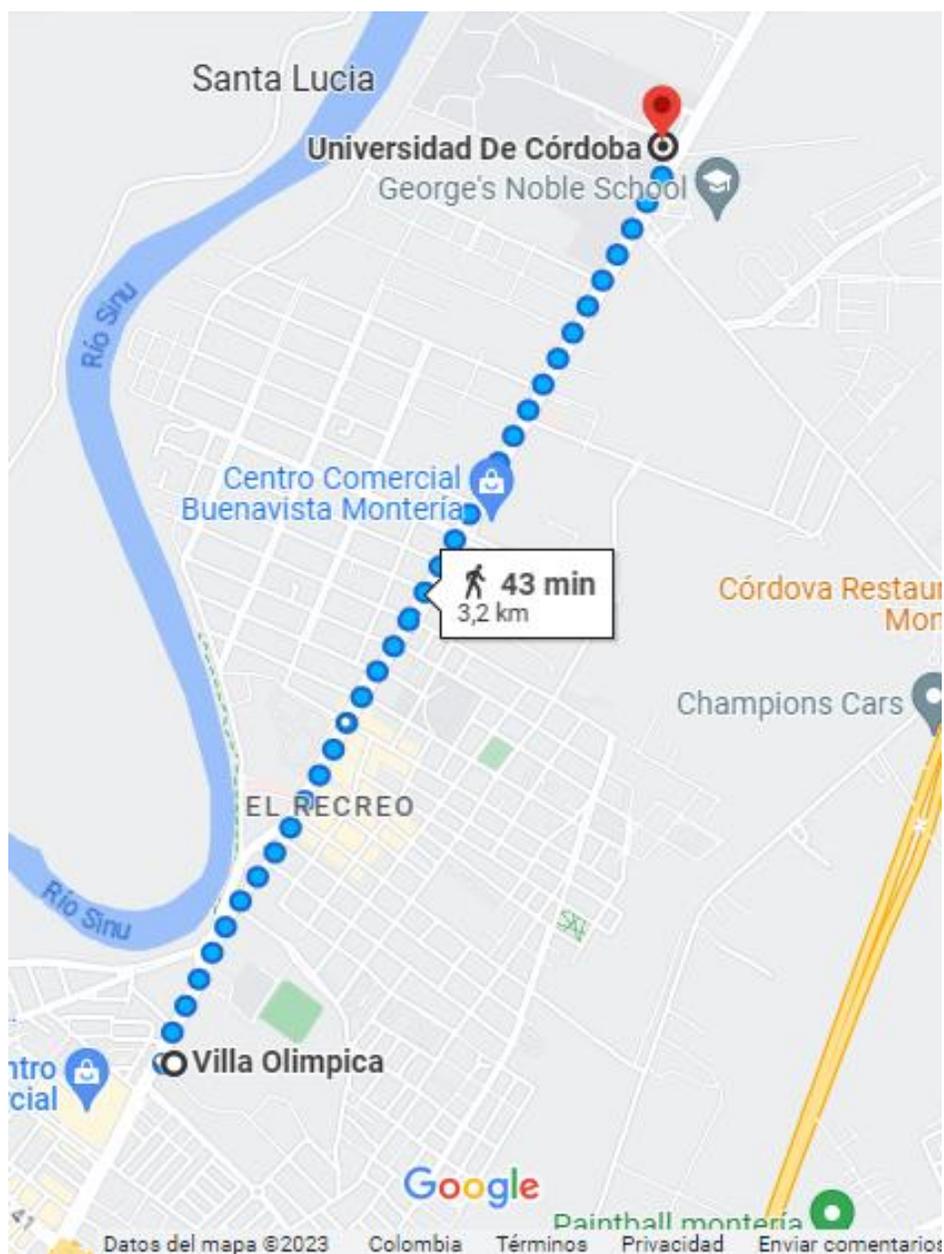
**PETICION**

**UNICA:** Se dispongan a ASIGNAR nueva fecha para acceder a la prueba; emitiendo una nueva citación en fecha y lugar libre de obstáculos y restricciones; para que se dé cumplimiento a la solicitud de acceso que oportunamente fue presentada.

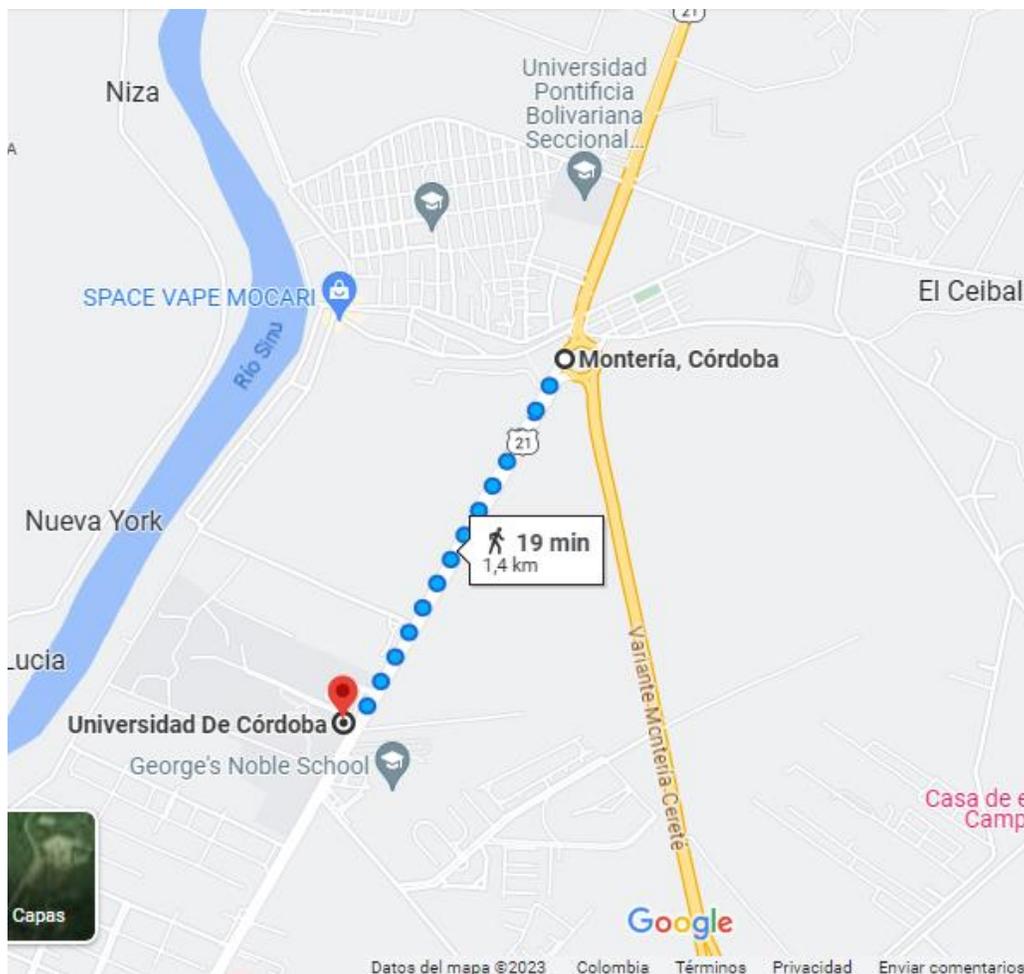
**HECHOS**

- a) Que fui citado a la universidad de Córdoba, hoy 19 de noviembre de 2023 a las 8:00am para acceder a la prueba escrita a efectos de revisar su contenido para la reclamación escrita pertinente.
- b) Que en el municipio de Montería se lleva a cabo un cierre de la vía a causa de un evento deportivo (maratón), lo cual implica que el acceso al lugar establecido en la citación resulte imposible.

- c) Que el cierre se hizo en la avenida circunvalar; desde la villa olímpica hasta la rotonda de Mocarí; por lo tanto, no es posible acceder por dicha avenida como tampoco por la variante o transversal; de ello se acompaña enlace para acceder a la [video grabación del hecho](#).
- d) Que desde la villa olímpica hasta la Universidad de Córdoba hay una distancia de 3.3 Kilómetros, que al ser recorridos a pie toman un aproximado de una hora.



- e) Que desde la rotonda de Mocarí hasta la Universidad de Córdoba hay una distancia de 1.5 Kilómetros, que al ser recorridos a pie toman un aproximado de 25 minutos.



- f) Que en virtud de los tres hechos anteriores no tenía lugar, siquiera cercano, donde resguardar mi vehículo; por otro lado, caminar toda esa distancia por vías cerradas implica un autentico desgaste y una verdadera humillación; por cuanto a que si llegara al lugar de esa manera, estaría completamente extenuado y además sudado; en condiciones no dignas y plenamente no aptas para una actividad que requiere tiempo, concentración y esfuerzo intelectual; pues los brazos me sudan tanto que el material de pruebas y las hojas quedarían hechas un desastre; máxime si se agrega que debo usar lápiz.

## PRUEBAS Y ADJUNTOS

A la presente se adjuntan, los siguientes documentos:

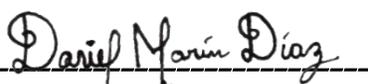
- El documento de citación.
- Enlace a archivo de video de los hechos:

«[https://drive.google.com/drive/folders/1GkFool7CBgWgtO9s6KLjML4LB\\_1CAmtS?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1GkFool7CBgWgtO9s6KLjML4LB_1CAmtS?usp=sharing)».

## NOTIFICACIONES

Autorizo recibir las notificaciones pertinentes en las siguientes direcciones de correo electrónico: [REDACTED]

*Atentamente,*

  
-----  
Daniel Alejandro Marin Diaz  
ABOGADO

**Citación Acceso Material de Pruebas Escritas Concurso de Méritos  
FGN 2022**

**Fecha notificación:** 2023-11-10

La Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Unión Temporal  
Convocatoria FGN 2022  
Realizan la CITACIÓN al Acceso de las Pruebas Escritas así:

**Nombre Aspirante:** DANIEL ALEJANDRO MARIN DIAZ  
**Número de Documento:** [REDACTED]

# ACCESO

**Número de Inscripción:** I-107-02(13) [REDACTED]

**Denominación del empleo:** PROFESIONAL INVESTIGADOR I

**Duración del acceso:** 4:00 HORAS

**Departamento de acceso:** CORDOBA

**Ciudad de acceso:** MONTERIA

**Sitio del acceso:** UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**Dirección:** CARRERA 6 No 77 305

**Bloque:** 11

**Piso - Salón:** PISO 2 SALON 11-206

**Fecha y hora:** 19/11/2023 7:30 AM

## Recomendaciones que debe tener en cuenta para el Acceso al material

Leer previamente la Guía de Orientación al Aspirante para el Acceso al material de las Pruebas Escritas, publicada en la página [www.sidca2.unilibre.edu.co](http://www.sidca2.unilibre.edu.co) en la cual se estipulan todos los lineamientos y recomendaciones para tener en cuenta en el Acceso. A continuación, se resaltan algunos:

- Debe presentar documento de identidad válido y en original, sin este no puede acceder al material de prueba; también se recomienda llegar al sitio 30 minutos antes de lo indicado en la citación, a efectos de garantizar la ubicación e ingreso a tiempo al sitio y al salón.
- Los únicos elementos permitidos para ingresar al salón son: documento de identidad válido, lápiz de mina negra, sacapuntas y borrador de lápiz.
- Está prohibido el ingreso de acompañantes al sitio de acceso; quienes presenten alguna situación de discapacidad contarán con personal de apoyo según el tipo de necesidad que hayan informado al momento de inscribirse.
- Debe acudir sin maletines, maletas, hojas, cuadernos, libros, entre otros. Además, y por la seguridad del material de prueba, no está permitido el ingreso y uso de dispositivos electrónicos en el sitio de acceso y durante el desarrollo de este. La utilización de equipos durante la permanencia en el lugar de acceso puede generar su exclusión del Concurso de Méritos; un auditor de seguridad podrá solicitarle exponer los elementos que tenga en los bolsillos, así como retirar gorras, recoger el cabello y visibilizar orejas y antebrazos.
- ATENCIÓN: si usted tiene conocimiento o lo contactan para ofrecerle material relacionado con las pruebas, denúncielo en [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co) o comuníquese al Call Center 601 382 1117 - 601 382 1118 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.



Daniel Alejandro Marin Diaz &lt;danielmarin.sst.lawyer@gmail.com&gt;

---

**Respuesta PQRS - Concurso de Méritos FGN 2022.**

1 mensaje

**Sistema de aplicación a vacantes** <notifica.fiscalia@unilibre.edu.co>

21 de noviembre de 2023, 11:40

Para: [REDACTED]

**Señor (a):**

DANIEL ALEJANDRO MARIN DIAZ

**Número de identificación:** [REDACTED]**Correo:** [REDACTED]

Estimado peticionario, la U.T Convocatoria FGN 2022 se permite informarle que la respuesta a su petición, queja, reclamo o sugerencia presentada en el módulo de PQRS - SIDCA2, ya se encuentra disponible para su consulta. Para verificarla, por favor ingrese a la plataforma SIDCA2 módulo PQRS con su número de radicado UT2022-20230010369.

No responda a este correo electrónico. Este buzón no se supervisa y no recibirá respuesta.

---

Equipo Sistema de aplicación a vacantes  
¡Trabajamos para mejorar!

---

 **UT2022-20230010369.pdf**  
122K

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2023

Señor (a):

**DANIEL ALEJANDRO MARIN DIAZ**

Documento de identidad: [REDACTED]

Peticionario (a)

Concurso de Méritos FGN 2022

Radicado: **UT2022-20230010369**

**Asunto:** Respuesta a solicitud radicada en el marco del Concurso de Méritos FGN 2022.

Reciba un cordial saludo:

La U.T Convocatoria FGN 2022, recibió su comunicación allegada el 19 de noviembre a través del aplicativo SIDCA2, módulo PQR mediante el cual expresa:

*“Cordial saludo, acabo de llegar a mi casa (2023-11-18; 08:38am); previa citación para acceder a la prueba me dispuse a ir a la misma pero todas las vías de acceso al lugar de citación (universidad de córdoba) se encuentran cerrados por las autoridades, en este municipio (Montería) se lleva a cabo una maratón y es imposible acceder al lugar de la prueba. Tome el camino por la avenida circunvalar pero se encuentra cerrado desde el almacén Macro; retome y use la variante y en la rotonda también se encuentra cerrado. Para constancia en el cuerpo de la petición aporte enlace con prueba de filmica (video) en donde puede evidenciar lo expuesto.”*

Al respecto, la U.T se permite responder en los siguientes términos:

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 13 del Decreto Ley 020 de 2014, “La facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas, es de las Comisiones de la Carrera Especial, (...) la cual ejercerá sus funciones...” con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía o de la dependencia que cumpla dichas funciones. Con fundamento en lo anterior, la Fiscalía General de la Nación,

suscribió el Contrato No. FGN-NC-0269-2022 con la U.T Convocatoria FGN 2022, que tiene por objeto desarrollar el Concurso de Méritos FGN 2022.

De igual manera, es pertinente señalar que, el mencionado Concurso se encuentra regulado por el Acuerdo 001 del 20 de febrero de 2023 “*Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 1.056 vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera*”.

El 10 de noviembre del año en curso se publicó el Boletín Informativo N.º 11 donde manifiesta que el acceso a las pruebas escritas se realizará en el mismo lugar de la presentación de las pruebas escritas, este Boletín lo puede consultar el siguiente enlace: <https://www.unilibre.edu.co/la-universidad/fiscalia-sidca/fiscalia-sidca-2>

Ahora bien, en la Guía de Orientación al Aspirante para el acceso al material de Pruebas Escritas que puede visualizar en el siguiente link <https://sidca2.unilibre.edu.co/public/guias/1699616019.pdf> señala lo siguiente:

**“2.2. Fecha y ciudad para el Acceso al Material de Pruebas Escritas.**

*La jornada para el acceso al material de pruebas escritas **SE REALIZARÁ EN UNA ÚNICA FECHA el 19 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, de forma presencial en la misma **ciudad** en la que el aspirante presentó su prueba escrita, bajo las mismas condiciones de seguridad que se tuvieron para la aplicación de estas pruebas.*

*Tenga en cuenta que, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 001 de 2023, **NO hay lugar a cambio de ciudad** para el acceso al material de las pruebas escritas.*

*Se recomienda a los aspirantes consultar previamente el aplicativo SIDCA2, con el fin de ubicar el sitio de acceso al material de pruebas escritas, por lo menos dos (2) días antes de la fecha indicada, para así conocer las rutas, el ingreso al lugar de acceso y evitar posibles confusiones o retrasos el día del acceso.”*

Es por lo anterior que, el acceso a las pruebas escritas se realizó el día de ayer 19 de noviembre y usted fue AUSENTE.

Es por lo anterior que no es posible acceder a su solicitud, siendo que desde que usted se inscribió aceptó las reglas del concurso, siendo estas inalterables y de obligatorio cumplimiento

para los aspirantes como para la FGN, como lo señala el Acuerdo 001 de 2023 en su artículo 4°.

**“ARTÍCULO 4. NORMAS QUE RIGEN EL CONCURSO DE MÉRITOS.** *El concurso de méritos que se convoca mediante el presente Acuerdo se rige de manera especial por lo establecido en la Ley 270 de 1996, los Decretos Ley 016, 017, 018, 020 y 021 de 2014, el Decreto Ley 898 de 2017, el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos que conforman la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación (Versión 4 de enero de 2018) y la Resolución No. 0470 del 2014.*

*El presente Acuerdo es norma reguladora del concurso y obliga a la Fiscalía General de la Nación, a la U.T Convocatoria FGN 2022 y a todos los participantes.”* (Subrayas fuera de texto).

Lo anterior en armonía con lo dispuesto por el artículo 13 ibidem.

**“ARTÍCULO 13. CONDICIONES PREVIAS A LA INSCRIPCIÓN.** *Para participar en este concurso de méritos, en la modalidad de ascenso o de ingreso, antes de iniciar el trámite de inscripción, los aspirantes deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:*

*a. Las inscripciones se realizarán únicamente a través de la aplicación SIDCA2, enlace <https://sidca2.unilibre.edu.co>.*

*b. Es responsabilidad exclusiva de los aspirantes consultar la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial - OPECE, en la aplicación SIDCA2.*

*c. Con la inscripción, el aspirante acepta todas las condiciones y reglas establecidas en el presente Acuerdo, aprobadas por la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.*

*d. Con la inscripción, el aspirante acepta que el medio de información y divulgación oficial para el presente proceso de selección será la aplicación SIDCA2 <https://sidca2.unilibre.edu.co>, por tanto, deberá consultarlo permanentemente. De igual forma, la U.T Convocatoria FGN 2022 podrá comunicar a los aspirantes información relacionada con el concurso de méritos, a través del correo electrónico personal que registre el aspirante en la aplicación SIDCA2.*

*e. Con la inscripción, el aspirante acepta que la comunicación y notificación de las actuaciones que se generen con ocasión del concurso de méritos, tales como los resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos y condiciones de participación y de las pruebas, las respuestas a las reclamaciones, los recursos y actuaciones*

administrativas, se realizarán a través de la aplicación SIDCA2.

f. Inscribirse en el concurso no significa que el aspirante hubiera superado el mismo. Los resultados consolidados de las diferentes etapas serán la única forma para determinar el mérito y sus consecuentes efectos” (Subrayas fuera de texto).

La presente respuesta se comunica a través de la plataforma diseñada para presentar peticiones, esto es, el aplicativo SIDCA2, en el módulo de PQR, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 22 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

**FRIDOLE BALLÉN DUQUE**

Coordinador General del Concurso de Méritos FGN 2022

**U.T. CONVOCATORIA FGN 2022.**

Original firmado y autorizado.

*Proyectada: Tatiana Quiroz– Profesional Jurídico*

*Aprobada: Raúl E. Quiroga Marín- Líder Jurídico*



[Iniciar sesión](#)

Buscar...

[Inicio](#) [Transparencia y Acceso a la Información Pública](#)

[Atención y Servicios a la Ciudadanía](#) ▾

**Canales de atención**

**Servicios de información**

[Participa](#) ▾

[Nuestra Entidad](#) ▾

**Alcaldía**

**Secretaría y dependencias**

[Trámites y Servicios](#) ▾

[Mas](#) ▾



[Inicio](#) > Estos serán los cierres viales por la Río Media Maratón este domingo 20 de noviembre

## Estos serán los cierres viales por la Río Media Maratón este domingo 20 de noviembre



**Montería, 17 de noviembre 2022.** Con motivo de la realización de la segunda versión de la carrera Río Media Maratón, la movilidad en la ciudad tendrá algunos cambios por los sectores donde se realizará el recorrido. Los cierres se realizarán a partir de las 5:00 am hasta las 10:00 am.

La Secretaría de Tránsito y transporte ha dispuesto de un plan de Manejo de tráfico el cual se llevará a cabo de la siguiente manera.

Cierre total del tramo Postobón-Aeropuerto a la Glorieta Mocarí, específicamente la vía Circunvalar, entre las calzadas norte-sur de la glorieta Mocarí hasta la calle 73, y la calzada sur-norte de la calle 75 hasta la glorieta Mocarí, el domingo 20 de noviembre de 2022 desde las 05:00am hasta las 10:00am.

Para lo cual los invitamos a tomar los desvíos establecidos dentro del Plan de Manejo de Tránsito:

Desvío Norte Sur:

Facebook Instagram Twitter

**Alcaldía de Montería**  
92 263 seguidores

[Seguir página](#) [Compartir](#)

**December Llegas con un super descuento**  
Paga ya tus obligaciones tributarias en mora con el **70% de descuento en intereses**  
Hasta el **31 de diciembre**  
Paga en línea hasta el 27 de noviembre. Paga en efectivo hasta el 31 de diciembre.

### Trámites y servicios en línea

Seleccionar la dependencia para ver el trámite o servicio en línea que necesitas



Teniendo en cuenta el cierre total de la calzada norte-sur de la Avenida Circunvalar entre la boca calle de la Glorieta Mocarí y calle 73, se guiarán los conductores mediante señalización informativa y reguladores de tránsito, hacia la variante Mocarí, para posteriormente continuar por sus recorridos desde la calle 41 hacia la vía arboletes o hacia la vía Planeta Rica según su preferencia.

**Desvío Sur Norte:**

Teniendo en cuenta el cierre total de la calzada sur-norte avenida circunvalar entre calle 65 y boca calle de la glorieta Mocarí, se guiarán los conductores mediante señalización informativa y reguladores de tránsito, hacia la calle 41, para posteriormente continuar por sus recorridos por la variante Mocarí según su preferencia.

El secretario de Tránsito Rafael Pastrana puntualizó, “Hacemos un llamado a toda la comunidad, en especial a los conductores para que transiten con responsabilidad, respetando las señales de tránsito, manteniendo la calma y a conducir con precaución por estos sectores”.

Número de visitas a esta página 1978  
Fecha de publicación 17/11/2022  
Última modificación 17/11/2022



Secretaría General



Secretaria de Gobierno



Secretaria de Planeación



Secretaria de Infraestructura



VER MÁS TRÁMITES

## Alcaldía de Montería - Córdoba



**Dirección**

Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda, Montería, Córdoba

Horario atención: Martes y jueves, 8:00 a.m. a 12:00 m., 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

**Línea de atención ciudadana**

+57 (4) 791 07 20

**Peticiones, quejas y reclamos:**

[Radicacion de PQRSDF](#)

[Pqrsdf Internas - Funcionarios](#)



Facebook



Twitter



YouTube



Instagram

[Mapa del sitio](#) [Radicación de PQRSDF](#) [Contáctenos](#) [Transparencia](#) [Políticas](#)



GOV.CO

